



ACTA DE LA JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-FGE/039/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA UNIDADES AUTOMOTRICES.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día **29 de noviembre de 2024**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas General de la Fiscalía General del Estado sita en Circuito Guízar y Valencia, número 707, planta baja, colonia Reserva Territorial, los C.C. Ing. José Vicente Retureta Hernández, Analista Administrativo de la Dirección General de Administración, comisionado para asistir al presente acto en representación del C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor, mediante oficio N° FGE/DGA/6087/2024; Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública; Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones y en representación del C.P.A. Juan Gerardo Sosa Pérez, Jefe del Departamento de Transporte, se encuentra presente la C. C.P.A. Diana Brenda Paredes Hernández, Analista Administrativo de dicho Departamento, conforme al oficio N° DGA/SRMYP/DT/1913/2024; todos Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave e integrantes de la Comisión de Licitación para el presente concurso; y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra presente la C. Mtra. Lucero Alegría Juárez, Contralora General de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, asiste el C. Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta, Subdirector de Consultoría Jurídica de la Dirección General Jurídica, en representación del Abogado General, Mtro. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo, comisionado mediante oficio N° FGE/DGJ/041/2024, ambos, en calidad de Asesores, con la finalidad de llevar a cabo el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada **LS-FGE/039/2024**, relativa a la contratación de **pólizas de seguro para unidades automotrices**.

A continuación, la servidora pública encargada de presidir el presente evento, L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones, informa que para la presente licitación, se remitieron los correspondientes oficios de invitación con sus respectivas bases de participación a los siguientes proveedores: "Grupo Nacional Provincial, S.A.B."; "Quálitás Compañía de Seguros, S.A. de C.V."; "A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V." y "Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa", de los cuales, "Quálitás Compañía de Seguros, S.A. de C.V." y "Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa" se encuentran debidamente representados por los C.C. Luis Miguel Aguilera Fernández y Javier Ojeda Ramírez respectivamente; "Grupo Nacional Provincial, S.A.B." y "A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.", no asistieron al presente concurso ni enviaron en tiempo y forma sus proposiciones.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Acto seguido, se reciben los sobres cerrados que contienen la proposición técnica y económica de los licitantes y se exhiben a la vista de todos los presentes para que se observe que no han sido violados ni abiertos previamente, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **43** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevan a cabo los siguientes actos:

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS. Se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas de los participantes, leyéndolas en voz alta y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación que las integra, teniendo como resultado que:

"QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.": NO CUMPLE con los requisitos solicitados en la base **Sexta fracción V inciso r)** de las bases de la presente licitación, toda vez que no adjuntó copias fotostáticas del acta constitutiva de la empresa ni del poder notarial de su representante legal, por lo que con fundamento en el artículo **43 fracción I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego en lo señalado en las bases **Sexta fracción V, Décima Primera, inciso C) y Décima Primera último párrafo** de las bases arriba mencionadas, se desecha su proposición técnica y con fundamento en el artículo **43, fracción V**, de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica, queda bajo resguardo de la convocante.



“SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA”: CUMPLE

Con fundamento en las bases tercera y quinta de la presente licitación, los aquí reunidos firman las proposiciones en sus aspectos técnicos, recibíendose las mismas para evaluación cualitativa; en consecuencia, túmense las proposiciones del licitante que cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación a la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y al Departamento de Transporte para que, de manera conjunta, procedan a la evaluación y emisión del dictamen técnico correspondiente.

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS. Continuando con el presente acto, se abre el sobre de la proposición económica del licitante que cumplió cuantitativamente con su proposición técnica, se da lectura a los montos ofertados, con y sin incluir el I.V.A., así como la demás documentación requerida; aceptándose la proposición para su evaluación cualitativa correspondiente. Los precios unitarios y totales ofertados se registran en el cuadro comparativo que se integra al presente instrumento, como anexo 1, procediendo los aquí presentes a firmar la proposición presentada.

Se les hace saber a los presentes, que los participantes deberán sostener sus correspondientes proposiciones técnicas y económicas contenidas en la documentación que han presentado, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

La L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones, hace saber a todos los aquí reunidos que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las bases de la presente licitación simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la comisión integrada para esta licitación, la emisión del dictamen y fallo.

En uso de la voz, la C. Mtra. Lucero Alegría Juárez, Contralora General de la convocante, hace mención de que el licitante “Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa” no rubricó las copias fotostáticas de algunos de los documentos adjuntos a su anexo N° 1, por lo que solicita que esta observación sea tomada en cuenta al momento de la dictaminación.

Se les notifica a los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer por escrito a más tardar el día **4 de diciembre de 2024**.

Se hace constar que de la Iniciativa Privada no asistió ningún representante, no obstante de haberles enviado invitación, el día **25 de noviembre** del presente año, mismas que se exhiben en el presente acto.

CIERRE DE ACTA. - No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 12:45 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta y sus anexos, todos los que en la misma intervinieron.

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Ing. José Vicente Retureta Hernández
Analista Administrativo, de la Dirección General de Administración




Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández
Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública


Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros


L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido
Jefa del Departamento de Adquisiciones


C.P.A. Diana Brenda Paredes Hernández
Analista Administrativo del
Departamento de Transporte

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**


Mtra. Lucero Alegría Juárez
Contralora General

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA


Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta
Subdirector de Consultoría Jurídica

POR LOS LICITANTES


C. Luis Miguel Aguilera Fernández
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.


C. Javier Ojeda Ramírez
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

Las firmas arriba consignadas, pertenecen al **acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas** de la licitación simplificada **LS-FGE/039/2024**, relativa a la contratación de **pólizas de seguro para unidades automotrices**, celebrada el día **29 de noviembre de 2024**.